

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 46

CALBUCO, 19 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012
2. Decreto Exento N° 13.188 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominado "Curanto Gigante XI Versión"
3. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
4. La necesidad de realizar un espectáculo Folclórico de nivel nacional en el marco del Evento Cultural de Gastronomía Patrimonial más importante del sur de Chile denominado "Curanto Gigante Versión XI"
5. La disponibilidad de fecha y horario de Don Héctor Abraham Pavez Pizarro Rut N° 10.170.460-2 músico y folclorista de vasta trayectoria Nacional para realizar una presentación de Folclor Nacional de aproximadamente 70 minutos dirigida a la comunidad en general en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar durante el evento Cultural de Patrimonio Gastronómico denominada "Curanto Gigante Versión XI" a realizarse el día 22 de Enero del 2012.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, y el Art. 10 N° 4, del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de don Héctor Abraham Pavez Pizarro Rut N° 10.170.460-2 para realizar una presentación de Folclor Nacional de aproximadamente 70 minutos dirigida a la comunidad en general en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar durante el evento Cultural de Patrimonio Gastronómico denominada "Curanto Gigante Versión XI" a realizarse el día 22 de Enero del 2012 por la suma de \$ 1.111.111 impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al ítem

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBÉN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 20-01-2012 17:41:53

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-316-SE12

SEÑOR (ES) :	HECTOR ABRAHAM PAVEZ PIZARRO	A Sr (a) :	Hector Pavez Pizarro
DIRECCIÓN :	San Francisco 1067 Depto 220, Santiago	FONO :	(56)(2) 2226181
RUT :	10.170.460-2	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Presentación Curanto Gigante XI Versión 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida		Presentación Musica Folclorica en Curanto Gigante XI Versión Calbuco 2012	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000
Neto \$									1.000.000
Dcto. \$									0
Cargos \$									0
Subtotal \$									1.000.000
10% IMP. \$									111.111
Total \$									1.111.111

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación Curanto Gigante XI Versión 2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>